



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de abril de 2009

Expediente N° 8592/08

RES. D. N° 119/09

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Ricardo Daniel Quinteros por la cual manifiesta su interés en realizar el Curso de Posgrado: "Álgebra Lineal Numérica", siendo graduado de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de autorización del curso (CD-522/08), no se contempló el arancel para graduados universitarios ni alumnos de posgrado;

Que el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada aconseja se fije el monto de \$200 (Pesos Doscientos) para este caso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Ricardo Daniel Quinteros – D.N.I. N° 29.075.099 para realizar el Curso de Posgrado: "Álgebra Lineal Numérica" con un arancel de \$200 (Pesos Doscientos).

ARTICULO 2°: Recomendar al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada que frente a eventuales futuros pedidos de inscripción a cursos de Maestría, se fije el arancel para graduados universitarios y alumnos de posgrado.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Ricardo Daniel Quinteros, a la Dirección Adm. Económica, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS